

# Región Ica: El trabajo en los Niños, Niñas y Adolescentes



**MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO**

**Dra. Teresa Nancy Laos Cáceres**

Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo

**Dr. Edgar Auberto Quispe Remón**

Viceministro de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral

**Eco. Elizabeth Cornejo Maldonado**

Directora General de Promoción del Empleo (e)

**DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO ICA**

**Dr. Giovanni Rodríguez Tasso**

Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo

**Eco. Martha Adriana Travezán Moreyra**

Director de Promoción del Empleo y Formación Profesional

**OBSERVATORIO SOCIO ECONÓMICO LABORAL ICA**

**Eco. Martha Adriana Travezán Moreyra**

Coordinadora Regional OSEL

**Eco. Rosario Maribel Peña Meléndez**

Analista Regional OSEL

Dirección: Av. Grau N° 148 – Ica

Correo: [osel.ica.1@gmail.com](mailto:osel.ica.1@gmail.com)

Teléfono: 219233

**Con la asistencia técnica**

**MTPE - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN SOCIO ECONÓMICO LABORAL (DISEL)**

**Eco. Mauro Solís Gonzáles**

Director (e) de la Dirección de Investigación Socio Económico Laboral

**Lic. Judith Collado Flores**

Supervisora de Observatorios Socio Económico Laborales (OSEL)

**Lic. Blanca Victoria Nuñez Quinto**

Analista del Mercado de Trabajo

## Índice

Pág.

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>5</b>
<b>CAPÍTULO 1</b>	
<b>PANORAMA NORMATIVO DEL TRABAJO INFANTIL Y ADOLESCENTE</b>	<b>6</b>
1.1 Marco Normativo Internacional	6
1.2 Marco Normativo Peruano	7
1.3 Enfoque de Derecho y Principios de los niños, niñas y adolescente	9
1.4 Pobreza y precariedad	12
<b>CAPÍTULO 2</b>	
<b>EL TRABAJO INFANTIL Y ADOLESCENTE EN EL PERÚ</b>	<b>14</b>
2.1 El rol de la familia	14
2.2 Algunas definiciones necesarias	15
2.3 Características sociodemográficas del infante y adolescente	16
2.4 Tendencias en la prevalencia del infante y adolescente en el trabajo	20
2.5 Causas del trabajo infantil	22
<b>CAPÍTULO 3</b>	
<b>NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MERCADO LABORAL DE LA REGIÓN ICA</b>	<b>25</b>
3.1 Perfil sociodemográfico del niño y adolescente	25
3.2 Asistencia escolar de niños, niñas y adolescentes	26
3.3 Condición laboral del trabajador infantil y adolescente según la ENAHO	28
3.4 Ocupaciones principales del trabajador infantil y adolescente	29
3.5 Ramas de actividad económica desarrolladas por el trabajador infantil y adolescente	30
<b>CAPÍTULO 4</b>	
<b>PREVENIR Y ERRADICAR EL TRABAJO INFANTIL</b>	<b>32</b>
4.1 Peores formas del trabajo infantil	32
4.2 Acciones de la Dirección Regional del Trabajo y Promoción del Empleo en la prevención y erradicación del trabajo infantil	33
<b>CONCLUSIONES</b>	
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	
<b>GLOSARIO DE TÉRMINOS</b>	

## INTRODUCCIÓN

**E**l Trabajo Infantil y Adolescente en el Perú y en otras partes del mundo, es una triste realidad que no solo afecta los derechos de los niños, sino también a la sociedad en general. Con múltiples causas y consecuencias, generalmente la causa principal es la pobreza en las que se encuentran inmersas las familias lo cual, conlleva a los niños a que se incorporen en el mercado laboral a temprana edad descuidando sus estudios y en muchos casos terminan abandonándolos. En este sentido, la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Ica presenta el siguiente documento con la finalidad de brindar información que se constituya en un instrumento para las entidades vinculadas en la elaboración de planes y políticas para erradicar el trabajo infantil en la Región.

Este estudio presenta información estadística sobre la realidad socioeconómica de los niños (6-13 años) y adolescentes (14-17 años) en el mercado laboral de la región Ica; información sobre la base del Censo Nacional XI de Población y Vivienda, 2007, del documento “Perú: Niños, Niñas y Adolescentes que Trabajan, 1993-2008”, y de la Encuesta Nacional de Hogares, sobre Condiciones de Vida y Pobreza continua (ENAHO) 2011; realizados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

El presente estudio consta de cuatro capítulos: El primero describe la normativa del trabajo infantil y adolescente, a nivel nacional e internacional, en la cual se establecen normas y leyes de las organizaciones mundiales con la finalidad de disminuir y erradicar el trabajo infantil. El segundo capítulo muestra algunas definiciones relacionadas con el trabajo infantil, también se analiza las principales características sociodemográficas del infante y adolescente. El tercer capítulo presenta los principales indicadores laborales de los niños, niñas y adolescentes. Y el último capítulo describe las acciones que realiza la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Ica, destinadas a prevenir y erradicar progresivamente el trabajo infantil. Para finalizar, se presentan las conclusiones.

## CAPITULO I: PANORAMA NORMATIVO DEL TRABAJO INFANTIL Y ADOLESCENTE

### 1.1 Marco Normativo Internacional

Las normas internacionales del trabajo son instrumentos jurídicos preparados por los mandantes de la OIT (gobiernos, empleadores y trabajadores) que establecen unos principios y unos derechos básicos de trabajo<sup>1</sup>.

La OIT aborda el trabajo infantil no cómo una cuestión aislada, sino como parte integrante de los esfuerzos nacionales tendientes para alcanzar el desarrollo económico y social. La OIT ha elaborado instrumentos internacionales relativos al trabajo infantil sobre la materia:

- La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño de 1989, fue suscrita por el Perú en 1990. En su artículo 32 señala que todo niño, niña y adolescente tiene derecho a ser protegido de cualquier trabajo que pueda ser peligroso para su desarrollo. Asimismo, compromete a los estados a adoptar medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas<sup>2</sup>.
- El Convenio número 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo de 1973, ratificado por el Perú en el 2002. Uno de los métodos más efectivos para lograr que los niños no comiencen a trabajar demasiado temprano es establecer la edad en que legalmente pueden incorporarse al empleo o a trabajar<sup>3</sup>. Este convenio señala:



**CONVENIO DE  
LA OIT Nº 138**

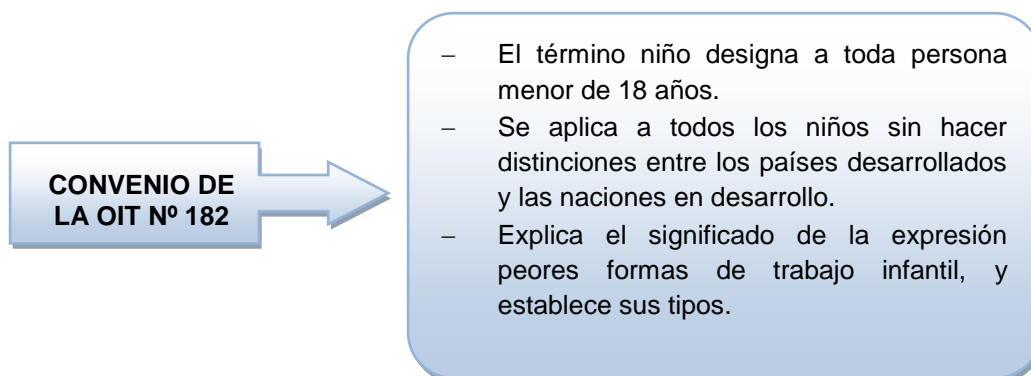
- ✓ La determinación de 15 años como edad mínima de admisión al empleo o no inferior a la edad en la que cesa la obligación escolar, con la flexibilidad que los Estados de acuerdo a su situación económica y desarrollo de calidad escolar, determinen 14 como edad mínima.
- ✓ La elevación progresiva a 16 años para el trabajo infantil.
- ✓ La determinación de 18 años como la edad mínima para los trabajos peligrosos.
- ✓ La definición de las clases de trabajo ligero que los adolescentes mayores de 14 años podrán realizar a cargo de las autoridades competentes.

<sup>1</sup> El trabajo infantil y adolescente en la normativa internacional. Compilación de los principales instrumentos 2007 Pág. 5.

<sup>2</sup> Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE): Resolución Ministerial Nº 215-2011-TR. "Estrategias Sectoriales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil de Nuestro País". Lima 27 de Julio de 2011 Pág. 7.

<sup>3</sup><http://www.ilo.org/ipecc/facts/ILConventionsonchildlabour/lang--es/index.htm>

- El Convenio número 182 sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999. ratificado por Perú el 10 de enero del 2002<sup>4</sup>. Este convenio ayudó a despertar un interés internacional respecto de la urgencia de actuar para eliminar las peores formas de trabajo infantil prioritariamente y sin perder de vista el objetivo a largo plazo de la abolición efectiva de todo el trabajo infantil. Este convenio señala que:



Ambos convenios constituyen parte del marco normativo de protección del niño y adolescente que busca contribuir las intervenciones y las actividades de promoción de la OIT, a través del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC).<sup>5</sup>

## 1.2 Marco Normativo Peruano

El marco normativo peruano señala claramente en las leyes, normas y convenios: la protección, educación, libertad, trabajo, etc. para los niños y adolescentes.

En Perú, además de los Derechos que le reconoce la Constitución Política vigente, se ha ratificado la Convención Internacional de los Derechos del Niño, existe el Código de los Niños y Adolescentes y se han creado las Defensorías del Niño y Adolescente, que constituyen el marco legal e institucional para los derechos de los niños y adolescentes, así como también se elaboraron tres Planes Nacionales de Acción por la Infancia y Adolescencia, para el período 1992-1995, para el quinquenio 1996-2000 y el tercero para el período 2002–2010. En tal sentido, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en su calidad de Ente Rector del Sistema Nacional de Atención Integral al Niño y al Adolescente, lideró el proceso de formulación del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2021, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2012-MIMP el 14 de abril de 2012.

<sup>4</sup><http://white.oit.org.pe/ipec/pagina.php?seccion=16&pagina=158> y "Ministerial N° 215-2011-TR. "Estrategias Sectoriales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil de Nuestro País".

<sup>5</sup>Informe: Niños, niñas y adolescentes que trabajan en la región Ayacucho". Pág.10.

El Comité Directivo Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, fue creado mediante Resolución Suprema N° 018-2003-TR, siendo su sigla CPETI. Entre una de sus funciones se establece, la elaboración del Plan Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, este Comité desarrolla un trabajo arduo e importante en prevenir y erradicar progresivamente el Trabajo Infantil en Perú, quien a través de su Secretaria Técnica a cargo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, coordina y dirige a nivel nacional la política en esta materia, creándose los Comité Directivos Regionales para la Prevención y Erradicación del trabajo infantil para que trabajen con los agentes públicos y privados vinculados en un sólo propósito.

*Constitución Política del Perú*

*Código de los Niños y Adolescentes*

*Plan nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil 2005-2010*

*Estrategia Sectorial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en nuestro país  
R.M. N° 215-2011-TR*

*D.S. N° 052-20011-PCM, que modifica el numeral 6, Políticas Nacionales en materia de Inclusión, Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno.*



D.S. 027-2007-PCM	DS. 052- 2011-PCM
<p>En materia de inclusión: adoptar medidas de erradicación de trabajo infantil y apoyar la promoción en la paternidad responsable.</p>	<p>En materia de inserción laboral productiva formal y con empleo decente:</p> <p>Estrategias para prevenir y erradicar las peores formas de trabajo infantil:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer el Comité Directivo Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y promover la creación de Comités Regionales especialmente en zonas de detección de mayor registro de trabajo infantil.</li> <li>2. Promover la creación y/o fortalecimiento de Comités Regionales contra trabajo forzoso.</li> <li>3. Erradicación de las peores formas de trabajo infantil.</li> <li>4. Generar información sistemática, para apoyar la formulación de estrategias orientadas a prevenir y erradicar el trabajo infantil.</li> </ol>

### 1.3 Enfoque de Derecho y Principios de los niños, niñas y adolescentes

El Estado Peruano asume el enfoque de derechos que comprende la protección que toda persona menor de edad debe gozar de conformidad a los principios fundamentales de los Derechos Humanos que promueve la protección y el ejercicio de los derechos humanos individuales y colectivos de la persona. En ese sentido, toda acción deberá estar orientada a satisfacer y crear los contextos adecuados para lograr el respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en un marco de interrelación e interdependencia entre derechos, siendo deberes del Estado, de la sociedad y de la familia<sup>6</sup>.

Por lo tanto, el enfoque sobre derechos obliga a tener una concepción integral del trabajo infantil, donde la prevención y erradicación del mismo se asuma como un paso necesario para garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes una vida plena, tanto física, psicológica, social y espiritualmente.



<sup>6</sup>Informe País sobre Trabajo Infantil Julio 2009 –Junio 2010.Pág. 61



Cuando un niño o una niña trabajan esta yendo contra sus derechos, los cuales se encuentran en un documento internacional creado hace más de 20 años para su defensa y que se le conoce como la Convención Internacional de los Derechos del Niño.

Entre los principales Derechos del Niño destacan los siguientes:

- A la vida.
- A la salud.
- Al descanso, el esparcimiento, el juego, la creatividad y las actividades recreativas.
- A la libertad de expresión y a compartir sus puntos de vista con otros.
- A un nombre y una nacionalidad.
- A una familia.
- A la protección durante los conflictos armados.
- A la libertad de pensamiento, conciencia y religión.
- A la protección contra el descuido o trato negligente.
- A la protección contra el trabajo infantil y contra la explotación económica en general.
- A la educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales.

## Principios de los niños, niñas y adolescentes

Perú cuenta con el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021, el cual garantiza la protección, el crecimiento y desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años de edad y que cuenta con principios rectores, es decir, fundamentos filosóficos y éticos que rigen la política pública del Estado peruano a favor de la infancia y la adolescencia.

Estos principios se sustentan en valores universales a los que Perú se adhiere y se expresa en importantes instrumentos internacionales, como la Convención Internacional de los Derechos del Niño, que ha dejado establecido el compromiso de todos los países en la defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes, en calidad de imperativo ético, social, político y económico<sup>7</sup>.

Entre los principios aplicables a la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes destacan<sup>8</sup>:

### 1. El Interés Superior del niño

El interés superior del niño es la plena satisfacción de sus derechos fundamentales, los cuales deben ser respetados por la familia, el Estado y la sociedad. Es un derecho de prioridad y no de exclusión de otros derechos e intereses; es decir, que en las decisiones de política pública el interés del niño debe primar al momento de resolver sobre cuestiones que le afecten.

### 2. Igualdad de oportunidades

Este principio reconoce a todos los niños, niñas y adolescentes sin excepción alguna, todos poseen la misma dignidad y los mismos derechos; por lo que deben ser protegidos contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquier índole.

### 3. La niña y el niño como sujetos de derecho

Reconocer al niño y la niña como sujetos de derechos, es reconocerlos como personas; situándolos como núcleo, actor social, y dando cumplimiento a los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de los cuales es titular, los mismos que pueden ser ejercidos por ellos mismos de acuerdo a la evolución progresiva de sus facultades.

### 4. Autodeterminación Progresiva

Con este principio queda claro que los niños, niñas y adolescentes adquieren capacidades cada vez mayores, asumen responsabilidades sobre las decisiones que toman y que afectan su vida. En virtud de este principio, los niños, niñas y adolescentes pueden actuar por sí mismos, ejerciendo los derechos reconocidos en la Convención Internacional de los Derechos del Niño.

<sup>7</sup> Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021 PNAIA 2021. Pág. 11.

<sup>8</sup> Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021 PNAIA 2021. Pág. 16.

## 5. Participación

La participación de los niños, niñas y adolescentes merece atención tanto de la familia como del Estado y la sociedad, deben valorar su forma de ver, sentir, de entender el mundo y la propia vida. La participación en la vida comunitaria se convierte en algo importante para estos niños, los cuales necesitan ser capaces de tomar decisiones correctas y protegerse a sí mismos.

## 6. La familia como institución fundamental para el desarrollo de las personas

La familia cumple funciones importantes en el desarrollo biológico, psicológico y social de los niños, niñas y adolescentes; por lo tanto tiene un valor de refugio afectivo y de aprendizaje social. La familia no debe actuar de forma autoritaria o represiva, sino de forma democrática, dirigiendo sus acciones a proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes.



### 1.4 Pobreza y precariedad

La pobreza y precariedad, dos conceptos que derivan en una multiplicidad de situaciones; cuyo determinante común es la noción de necesidad. La idea de precariedad está asociada a condiciones de vida poco satisfactorias en el conjunto de ámbitos de la vida cotidiana (empleo, vivienda, comodidades, consumo, salud, educación<sup>9</sup>).

Durante la última década y pese a la crisis económica que se vive actualmente en todo el mundo, Perú ha logrado extraordinarias tasas de crecimiento económico, también se vio una disminución significativa del nivel de la pobreza en el país, y una pequeña reducción en la desigualdad de los ingresos, aun así y a pesar del buen desempeño en nuestro país los niveles de pobreza y desigualdad siguen siendo muy elevados<sup>10</sup>.

<sup>9</sup>Entre la escuela y la supervivencia Trabajo adolescente y dinámicas familiares en Lima- IEP 2011. Pág. 85.

<sup>10</sup>¿Está el piso parejo para los niños en el Perú? Medición y comprensión de la evolución de las oportunidades. Pág. 7.

Muchos peruanos salieron de la pobreza, el dinamismo de la economía se ha hecho más firme y se ha distribuido con mayor amplitud, inclusive los ingresos de quienes siguen siendo pobres también se han elevado.

A pesar de todo ello, cada año miles de niños, niñas y adolescentes se incorporan al mercado laboral, y generalmente la causa principal del trabajo infantil es resultado de la pobreza. Prueba de ello, son los niños que pertenecen a hogares con escasos recursos económicos que se ven en la obligación de trabajar lo cual los induce a dejar el estudio por completo o dedicarle menos tiempo de lo necesario, en consecuencia, disminuye significativamente su calidad o nivel de educación y su rendimiento académico.

El panorama es mucho más sombrío cuando examinamos la pobreza extrema, definida como la situación en la cual el nivel de consumo de los miembros de un hogar no llega a una canasta alimentaria básica. Si bien la pobreza extrema prácticamente ha desaparecido en las áreas urbanas, todavía afecta aproximadamente a una cuarta parte de la población rural. Si tenemos en cuenta que Perú es un país de ingreso medio y de rápido crecimiento, esta realidad es moralmente injustificable y plantea un reto urgente para las políticas sociales.



Elaboración: DRTPE – Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Ica.

## CAPÍTULO II:

# EL TRABAJO INFANTIL Y ADOLESCENTE EN EL PERÚ

### 2.1 El rol de la familia

Al analizar el trabajo infantil y adolescente, notamos que las familias desempeñan un rol clave en la educación y bienestar de sus hijos, así como en reducción y prevención del trabajo infantil.

Asimismo, las escuelas y otros programas educativos pueden desempeñar también un rol crucial en crear conciencia entre sus estudiantes, padres y profesores; realizando esfuerzos para llegar y apoyar a los padres responsables de que sus niños no abandonen la escuela y vayan a trabajar. Cabe resaltar, que en la mayoría de los hogares, son las mujeres quienes están a cargo de los niños; por lo tanto son ellas quienes deben asegurarse de que sus hijos asistan a la escuela y no presenten casos de exclusión social y discriminación, lo cual puede inducir a que los niños no puedan acceder a las escuelas o programas educativos y terminar en situaciones de trabajo infantil.

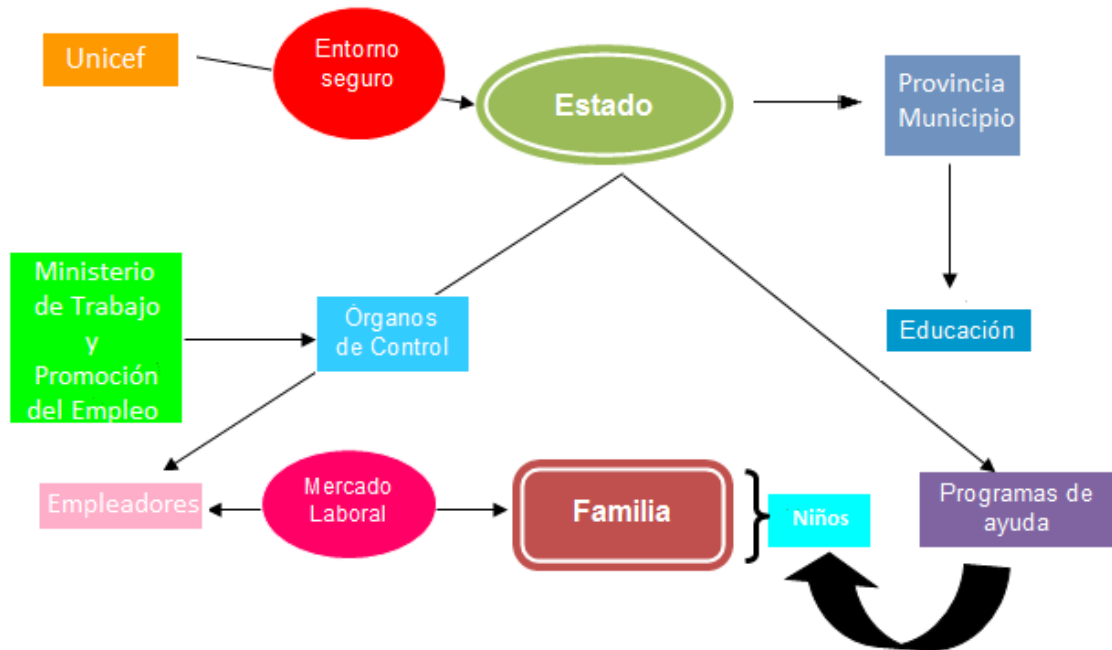
De acuerdo a la Corte Interamericana de Derechos Humanos<sup>11</sup>, es la familia la que proporciona la mejor protección a los niños, niñas y adolescentes contra el abuso, el descuido y la explotación, es por ello, que el Estado se encuentra obligado no sólo a disponer y ejecutar medidas directas de protección, sino a favorecer el desarrollo y fortalecer el núcleo familiar, a fin de garantizar el derecho fundamental de los niños, niñas y adolescentes a vivir en una familia para así evitar el ingreso de los niños al mercado laboral.

Según el estudio “La Perspectiva de los Niños Trabajadores”, de UNICEF (diciembre 2001), establece que la familia juega un rol esencial en el inicio del trabajo, generalmente es ésta la que introduce al niño en el ámbito laboral y que su trabajo se inició cuando acompañaban al padre, por sugerencia de la familia o amigos de la familia sin obligación alguna.

---

<sup>11</sup> Opinión consultiva OC-17/2002.

## ACTORES SOCIALES VINCULADOS A LA PROBLEMÁTICA DEL TRABAJO INFANTIL



Fuente: <http://eltrabajoinfantilenargentina.files.wordpress.com/2011/07/cuadro1.jpg>  
Elaboración: DRTPE – Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Ica.

## 2.2 Algunas definiciones necesarias

### 2.2.1 Definición del niño, niña y adolescente

Las definiciones de niño, niña y adolescente varían y difieren de un país a otro, así como entre Instituciones Nacionales e Internacionales.

- 👤 En el Perú, el Código del Niño y el Adolescente define como niño a todo ser humano desde su concepción hasta cumplir los 12 años de edad y como adolescente desde los 12 hasta cumplir los 18 años de edad. Asimismo, se reconoce que los niños y los adolescentes son sujetos de derechos, libertades y de protección específica.
- 👤 Según la Convención Internacional de los Derechos del Niño, define como niño a todo ser humano menor de 18 años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.
- 👤 La Organización Internacional del Trabajo (OIT), para efectos de las políticas adecuadas en torno al trabajo infantil, hace una clara distinción entre niño, niña y adolescente. Considera niños y niñas a los menores de 14 años de edad, que es límite inferior establecido para la admisión al

empleo por la mayoría de los países latinoamericanos y además la edad en que cesa la obligación escolar, y considera como adolescentes a los que hayan cumplido 14 años pero sean menores de 18.

## 2.2.2 Definiciones del Trabajo Infantil

El trabajo infantil es un concepto empleado como término genérico para referirse a los trabajos que realizan los niños y niñas y que no tienen necesariamente consecuencias negativas para estos. Sin embargo, el trabajo infantil pasa a ser explotación laboral infantil cuando las condiciones en las que se encuentran dificultan su acceso a la escuela, cuando la realización de trabajo conlleva hacia algún peligro o son de algún modo perjudiciales para su bienestar físico, mental, moral o social.

### ☞ Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT):

El trabajo infantil es toda actividad económica llevada a cabo por personas menores de 15 años de edad, sin importar el estatus ocupacional (trabajo asalariado, trabajo independiente, trabajo familiar no remunerado, etc.). Ello no incluye los quehaceres del hogar realizados en su propio hogar, excepto donde los quehaceres del hogar puedan ser considerados una actividad económica.

### ☞ Según UNICEF:

El trabajo infantil es cualquier trabajo que supere una cantidad mínima de horas, dependiendo de la edad del niño o niña y de la naturaleza del trabajo. Este tipo de trabajo se considera perjudicial para la infancia y por tanto debería eliminarse.

## 2.3 Características sociodemográficas del infante y adolescente

Según los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda realizado por el INEI (2007), se ha identificado que en la región Ica existen alrededor de 246 mil 292 menores de 18 años de edad. Al desagregar este número por rango de edad, tenemos que los menores de 6 años (hasta 5 años de edad) alcanza las 81 mil 704 (33,2%), los niños de 6 a 13 años de edad representa el 44,1% y el 22,7% son los adolescentes de 14 a 17 años.

En relación al ámbito geográfico, observamos en el cuadro N° 2.1 que existe un mayor número de niños, niñas y adolescentes en el área urbana (220 mil 431), respecto al área rural (25 mil 861); ello a consecuencia del proceso de urbanización que ha tenido la región Ica, el cual se manifiesta a través de las tasas de crecimiento de la población urbana.



Cabe resaltar, que en el área rural, la población infantil y adolescente al año 2007 ha decrecido con respecto al año 1993 lo cual muestra una tasa de crecimiento intercensal de -3,2%, siendo esta tasa, mayor en el grupo de edad de 6 a 13 años (-3,5%).

**CUADRO N° 2.1**  
**REGIÓN ICA: POBLACIÓN DE 0 A 17 AÑOS, SEGÚN ÁREA DE RESIDENCIA Y GRUPOS DE EDAD, 1993 Y 2007**

Área de residencia y grupos de edad	1993		2007		Tasa de crecimiento intercensal
	Absoluto	(%)	Absoluto	(%)	
<b>Ica</b>	<b>565 686</b>	<b>42,1</b>	<b>711 932</b>	<b>34,6</b>	<b>1,7</b>
<b>Total</b>	<b>238 117</b>	<b>100,0</b>	<b>246 292</b>	<b>100,0</b>	<b>0,2</b>
Menor de 6	71 812	30,2	81 704	33,2	1,0
06-13	114 236	48,0	108 724	44,1	-0,3
14-17	52 069	21,9	55 864	22,7	0,5
<b>Urbano</b>	<b>197 463</b>	<b>100,0</b>	<b>220 431</b>	<b>100,0</b>	<b>0,8</b>
Menor de 6	64 811	32,8	72 934	33,1	0,9
06-13	88 926	45,0	97 450	44,2	0,7
14-17	43 726	22,1	50 047	22,7	1,0
<b>Rural</b>	<b>40 654</b>	<b>100,0</b>	<b>25 861</b>	<b>100,0</b>	<b>-2,6</b>
Menor de 6	13 775	33,9	8 770	33,9	-2,6
06-13	18 536	45,6	11 274	43,6	-2,8
14-17	8 343	20,5	5 817	22,5	-2,2

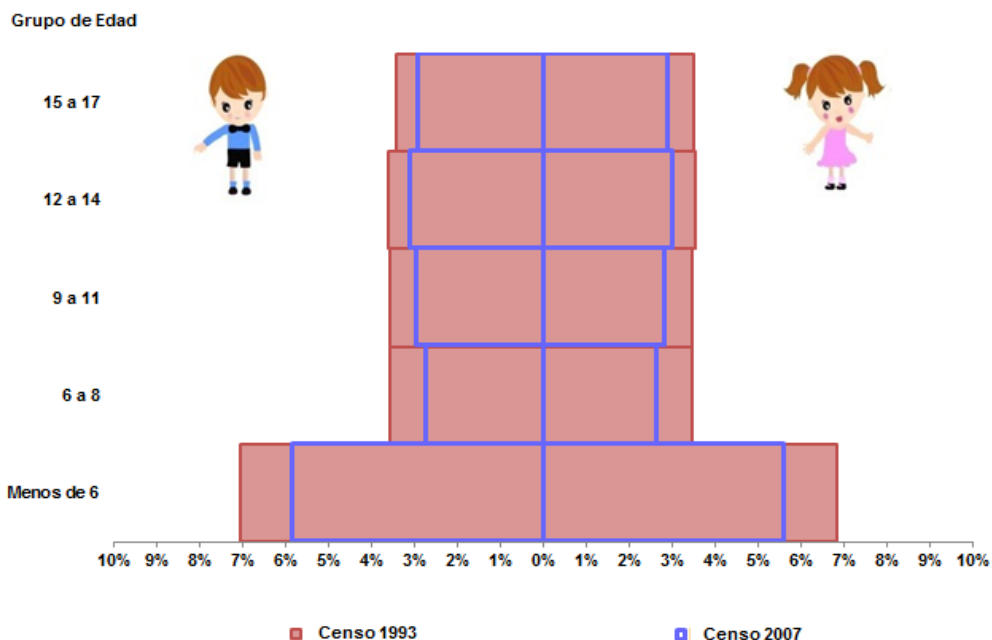
**Fuente:** Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1993 y 2007.

**Elaboración:** DRTPE – Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Ica.

En el gráfico N° 2.1, al comparar la población según los censos de 1993 y 2007; observamos que la población infantil del año 2007 es menor a la del año 1993, esto a consecuencia del descenso de indicadores demográficos como las tasas de natalidad, la disminución de la tasa de mortalidad infantil y el incremento de la esperanza de vida al nacer en la Región. Este decrecimiento conlleva al envejecimiento de la población, pues se da un cambio en la estructura por edades de la población, propio de todas las sociedades modernas; en síntesis, crecen las edades maduras y longevas, manteniéndose o disminuyendo los grupos de menor edad.

Asimismo, al diferenciar por sexo, notamos que tanto los niños como las niñas tuvieron un mayor decrecimiento (1,2%) en el grupo de edad menos de 6 años.

**GRÁFICO Nº 2.1**  
**REGIÓN ICA: PIRÁMIDE DE LA POBLACIÓN CENSADA DE 0 A 17 AÑOS, CENSOS**  
**1993 Y 2007**  
**(Porcentaje)**



**Fuente:** Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1993 y 2007  
**Elaboración:** DRTPE – Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Ica.

De acuerdo al Censo del año 2007, el grupo de niños(as) y adolescentes en la región Ica ascendieron a 164 mil 588, cifra que representa el 23,1% de la población total de la región. Asimismo, al analizar la población infantil por sexo notamos que la población masculina supera en 2 mil 996 habitantes a la femenina.

Por otro lado, al realizar una comparación por provincias, la ciudad de Ica concentra alrededor del 40,0% de la población de 6 a 17 años, le sigue en orden de importancia la provincia de Chincha con 27,8% (45 mil 804 habitantes); mientras que la provincia de Palpa concentra solo un 1,8% del total de la población infantil y adolescente de la región. (Ver cuadro Nº 2.2).

**CUADRO N° 2.2**  
**REGIÓN ICA: POBLACIÓN DE 6 A 17 AÑOS DE EDAD POR SEXO,**  
**SEGÚN PROVINCIA 2007**

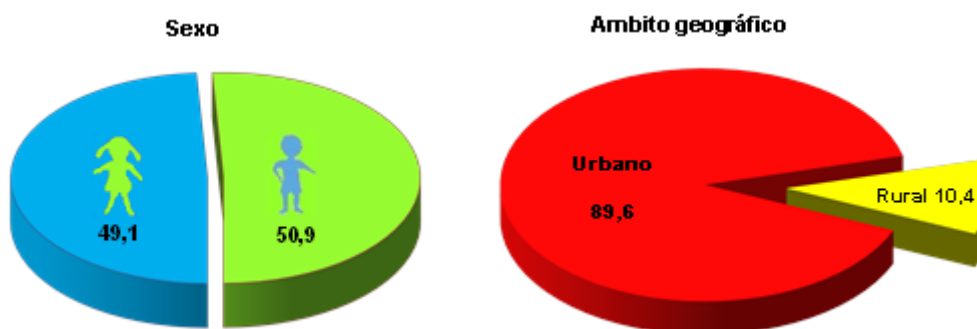
	Total	Porcentaje	Hombre	Mujer
<b>Total absoluto</b>	<b>164 588</b>	<b>100,0</b>	<b>83 792</b>	<b>80 796</b>
<b>Ica</b>	71 777	43,6	36 148	35 629
<b>Chincha</b>	45 804	27,8	23 400	22 404
<b>Pisco</b>	29 849	18,2	15 373	14 476
<b>Nazca</b>	14 180	8,6	7 340	6 840
<b>Palpa</b>	2 978	1,8	1 531	1 447

Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2007  
 Elaboración: DRTPE – Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Ica.

A nivel de sexo, se observa en el gráfico N° 2.2 que la población masculina representa el 50,9% de la población total de 6 a 17 años de edad; lo cual supera en 1,8 puntos porcentuales a la población femenina (49,1%).

Según ámbito geográfico, del total de la población de 6 a 17 años el 89,6% está asentada en el área urbano y solo un 10,4% en al área rural. La mayor cifra demográfica está influenciada por el proceso de transformación demográfica que se ha consolidado en nuestro país, así como por los acentuados cambios que ha caracterizado los movimientos migratorios; la reducción en el área rural es muy importante ya que el trabajo infantil y adolescente siempre se ha concentrado en esta área y su disminución afectará la magnitud y composición del trabajo infantil.

**GRÁFICO N° 2.2**  
**REGIÓN ICA: POBLACIÓN DE 6 A 17 AÑOS DE EDAD POR SEXO Y ÁMBITO**  
**GEOGRÁFICO, 2007**  
**(Porcentaje)**



Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1993 y 2007.  
 Elaboración: DRTPE – Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Ica.

## 2.4 Tendencias en la prevalencia del infante y adolescente en el trabajo

El trabajo de niños, niñas y adolescentes es enfocado como un síntoma de procesos sociales, culturales, demográficos y económicos de orden estructural. Por tanto, su situación y dinámica están articuladas lo cual refleja cambios operados en la sociedad global<sup>12</sup>. En términos generales, la región Ica presenta indicadores de entorno y desempeño de sus niños y niñas favorables con respecto al promedio nacional; pues la tasa de actividad de la población de 6 a 14 años para Perú es de 2,8%, mientras que para la región es 2,4%. Sin embargo, al analizar los censos del año 1993 y 2007, notamos una tendencia hacia el aumento del trabajo infantil.

De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda del año 2007, se puede constatar que la población de 6 a 13 años asciende a 108 mil 724, de las cuales mil 851 trabajan; en otras palabras, la tasa de actividad para la región Ica en este grupo de edad es de 1,7%. De la misma forma, hubieron aproximadamente 55 mil 864 adolescentes comprendidos entre 14 a 17 años de edad, de los cuales 8 mil 103 realizaron alguna actividad económica en la semana de referencia censal, cuyo registró fue una tasa de actividad de 14,5% (Ver cuadro N° 2.3).

Con respecto a la proporción de niños y adolescentes que trabajan, notamos que esta es mayor al promedio departamental en tres provincias de la región. En consecuencia, 3 de cada 100 niños trabajan en la provincia de Palpa y Nazca mientras en Pisco 2 de cada 100 niños también. Si bien la tasa de actividad de los adolescentes es superior a la de los niños, pues en la provincia de Palpa 20 de cada 100 jóvenes trabajan, en Nazca 16 de cada 100 y en Pisco 15 de cada 100 adolescentes, en las provincias de Ica y Chincha se registra una tasa de trabajo infantil menor a la del promedio departamental, tanto en niños como adolescentes.

Cabe indicar, que en los adolescentes la tasa de actividad es mayor a la de los niños, debido a que está de por medio la autorización del Ministerio de Trabajo para que los adolescentes de 14 a 17 años puedan laborar previa verificación de que el trabajo no sea riesgoso y cumpla con sus derechos; igualmente la norma establece los 14 años como la edad mínima para poder trabajar.

---

<sup>12</sup>INEI-Perú: Niños, Niñas y Adolescentes que Trabajan, 1993-2008

**CUADRO N° 2.3**  
**REGIÓN ICA: NIÑOS DE 6 A 17 AÑOS QUE TRABAJAN, SEGÚN PROVINCIAS,**  
**2007**

Provincia	Población de 6 a 13 años	Niños que trabajan	Tasa (%)	Población de 14 a 17 años	Niños que trabajan	Tasa (Por cien)
<b>TOTAL</b>	<b>108 724</b>	<b>1 851</b>	<b>1,7</b>	<b>55 864</b>	<b>8 103</b>	<b>14,5</b>
<b>Ica</b>	47 189	725	<b>1,5</b>	24 588	3 477	14,1
<b>Chincha</b>	30 547	479	<b>1,6</b>	15 257	2 196	14,4
<b>Nazca</b>	9 249	233	<b>2,5</b>	4 931	763	15,5
<b>Palpa</b>	1 869	54	<b>2,9</b>	1 109	209	18,8
<b>Pisco</b>	19 870	360	<b>1,8</b>	9 979	1 458	14,6

Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1993 y 2007.

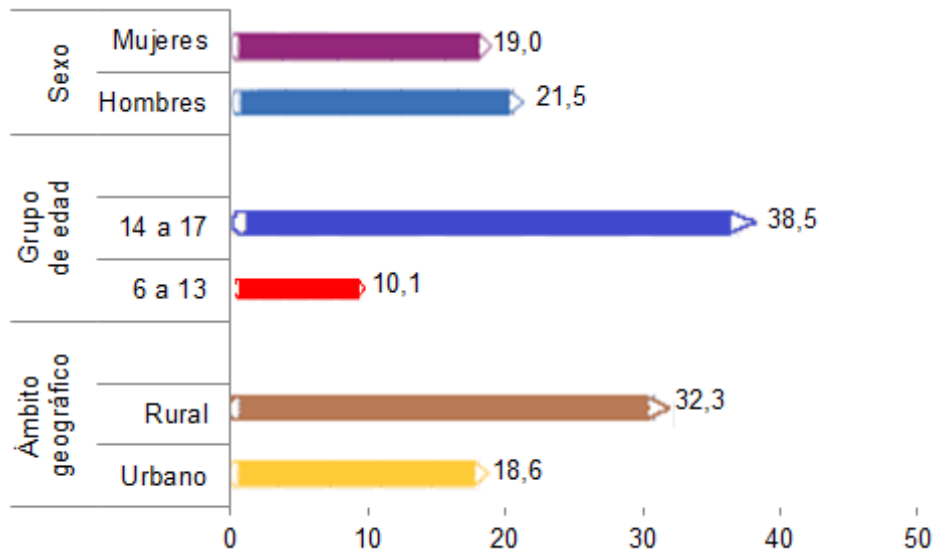
Elaboración: DRTPE – Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Ica.

En el gráfico N° 3.1, observamos que la tasa de actividad laboral por sexo de la población infantil y adolescente, revela una situación desfavorable para los hombres, ya que éstos presentan una tasa de 21,5%, contrariamente las mujeres mostraron una tasa de actividad menor en 2,5 puntos porcentuales (19,0%).

Del mismo modo, al analizar la participación por grupos de edad, notamos que los niveles de participación son mayores en el grupo de 14 a 17 años con 38,5%, debido a que la edad de admisión al empleo en Perú es a partir de los 14 años; en tanto que la población infantil alcanza solo un 10,1%.

Según ámbito geográfico, la población de 6 a 17 años que trabaja, se concentró en el área rural con un representativo 32,3%; se observa una diferencia sustancial de 13,7 puntos porcentuales al comparar con sus pares del ámbito urbano.

**GRÁFICO N° 2.3**  
**REGIÓN ICA: TASA DE ACTIVIDAD DE 6 A 17 AÑOS, POR SEXO, GRUPOS DE EDAD Y ÁMBITO GEOGRÁFICO, 2008**



**Fuente:** Perú: Niños, Niñas y Adolescentes que Trabajan, 1993-2008.  
**Elaboración:** DRTPE – Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Ica.

## 2.5 Causas del trabajo infantil

El trabajo infantil es una triste realidad en el mundo con múltiples causas y consecuencias y la región Ica no escapa de ello. Entre las principales causas del trabajo infantil destacan:



Elaboración: DRTPE – Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Ica.

A continuación describimos los factores antes mencionados:

### **Pobreza**

Uno de las principales causas del trabajo infantil es la pobreza, que se traduce en recursos familiares insuficientes para cubrir necesidades básicas del hogar; por lo tanto, el menor de edad ingresa al mercado laboral de trabajo para ayudar a su familia y no ser una carga. Los padres aceptan que su hijo trabaje impulsados por la precariedad económica en que se encuentran. Sin embargo, el problema del trabajo infantil debe ser resuelto principalmente por los adultos, específicamente por los padres; pues el trabajo infantil no hace otra cosa que generar más pobreza.

### **Violencia Intrafamiliar**

Los bajos niveles de educación de los adultos del hogar, puede llevar a una mala percepción sobre el valor y resultado de la educación, los padres dan mayor importancia a otras actividades que a la asistencia escolar de los hijos. Asimismo, en el hogar existe factores como: el alcoholismo, la drogadicción, la inexistencia o desunión del hogar por abandono de los padres, la violencia, la orfandad, el traslado de la madre y el padre al exterior o a otra ciudad del país; incitan frecuentemente al menor a dejar el hogar.

### **Permisividad Social**

La sociedad tiene una percepción positiva del trabajo infantil en ciertos sectores, sobre todo en los estratos más pobres, donde se valora el trabajo positivamente considerado como algo necesario para que el niño o niña aprenda un oficio y se haga luego un adulto responsable.

### **Mala Calidad Educativa**

La falta de cobertura, calidad y cumplimiento de la obligatoriedad de la educación, son los factores que contribuyen a la proliferación del trabajo infantil a consecuencia de la baja inversión que realizan los gobiernos en educación (infraestructura, planes de estudios, capacitación a profesores, entre otros), lo que hace poco atractiva la escuela y consideran al trabajo como una alternativa.

### **Patrones Culturales**

Las costumbres que puedan tener las personas puede influir mucho en el trabajo infantil, pues la tradición de trabajar desde niños ha pasado de generación en generación, de modo que el padre que lo hizo se resiste a entender que su hijo no lo imite, muchos de ellos declaran con orgullo y satisfacción que han trabajado desde pequeños.

### **Falta de Oportunidades**

En este contexto, el Estado tiene un rol importante que cumplir. El Estado debería tener mayores responsabilidades frente a la familia y los diversos



problemas sociales que se presenta al interior de ésta, ejecutando políticas y programas orientados a combatir de manera efectiva los factores causantes del problema del trabajo infantil.

Los niños, niñas y adolescentes trabajadores, en su gran mayoría pertenecen a hogares en condición de pobreza. La motivación del trabajo infantil responde entonces en buena medida a esa situación y a la necesidad de generar ingresos para el hogar. Cabe destacar, que la situación del hogar también se reproduce a nivel agregado o de país, pues las tasas de trabajo infantil se correlacionan positivamente con las tasas globales de pobreza<sup>13</sup>.

Asimismo, esta población presenta grandes brechas en su asistencia a la escuela, en comparación con los niños que no realizan ningún tipo de actividad económica, como también, bajo rendimiento y éxito escolar; lo que causará que en un futuro se perpetúe la pobreza de aquellos que estuvieron inmersos en el trabajo infantil.

---

<sup>13</sup>Trabajo infantil: causa y efecto de la perpetuación de la pobreza- OIT.

## CAPÍTULO III:

# NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MERCADO LABORAL DE LA REGIÓN ICA

### 3.1 Perfil sociodemográfico del Niño y Adolescente

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza (ENAHO) del INEI, 2011, para la región Ica, la población de 6 a 13 años se calcula en 192 mil 94 niños; mientras que los adolescentes registraron un total de 118 mil 874. En lo relativo al sexo son las mujeres quienes predominan tanto para los niños como para los adolescentes.

El cuadro 3.1 muestra la distribución de los niños y adolescentes según ámbito geográfico, concentrándose para el primer caso el 83,2% y el 86,6% respectivamente en el área urbana.

El alfabetismo es una condición importante para el acceso mínimo de la información a los adelantos urbanos e incluso a los derechos. En la región Ica el 80,6% del grupo de los niños saben leer y escribir constituyéndose en un representativo porcentaje. En el caso de los adolescentes, estos obtuvieron el 77,3% en la misma condición de alfabetismo.

En términos educativos, los indicadores muestran una gran cobertura para los de 6 a 13 años (121 mil 721 niños); en tanto los adolescentes registraron 66 mil 320.

**CUADRO N° 3.1**  
**REGIÓN ICA: NIÑOS DE 6 A 17 AÑOS, SEGÚN VARIABLES, 2011**

Variables	De 6 a 13 años	De 14 a 17 años
<b>Total</b>	<b>192 094</b>	<b>118 874</b>
<b>Sexo</b>		
Hombre	91 227	57 351
Mujer	100 867	61 523
<b>Ámbito geográfico</b>		
Urbano	159 722	102 926
Rural	32 372	15 948
<b>Condición de alfabetismo F/</b>		
Sabe leer y escribir	118 440	4 109
No sabe leer y escribir	28 440	1 209
<b>Nivel educativo</b>		
Primaria 1/F/	121 721	1 994
Secundaria	36 331	66 320
Superior 2/F/	...	4 770

1/ Incluye inicial para 6 a13años.

2/ Incluye superior no universitaria y superior universitaria.

F/ Cifras referencial para ambos grupos de edades; así como para primaria y superior en el grupo de edades 14 a 17 años.

Fuente: INEI-Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza continua, 2011. En base al módulo 200 y 300.

Elaboración: DRTPE – Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Ica.

### 3.2 Asistencia escolar de niños (as) y adolescentes que trabajan

Las cifras de los Censos de Población y Vivienda, muestran que en la región Ica, de los 164 mil 588 niños, niñas y adolescentes de 6 a 17 años de edad, solo el 6,0% trabaja y un 94,0% no realiza ningún tipo de actividad económica. Estas cifras son alentadoras aunque todavía existen 9 mil 954 niños, niñas y adolescentes que se encuentran inmersos en el trabajo infantil. Asimismo, observamos que la población que trabaja es mayor en el grupo de edad, de 14 a 17 años (adolescentes) respecto a la población infantil; ello debido a que la norma establece los 14 años como la edad mínima para poder trabajar.

Además, al analizar la asistencia escolar del grupo que trabaja, notamos que el 67,3% asiste a la escuela y un 32,7% no lo hace; en cambio, del total del grupo que no trabaja, la asistencia escolar es bastante más elevada ubicándose en 94,4%.

Cabe resaltar, que del total de niños que trabajan la asistencia escolar es 88,8%, por el contrario, los que no trabajan presentan mayor asistencia (96,9%). Sin embargo, entre los adolescentes de 14 a 17 años que trabajan, el 62,4% asiste y

un 37,6% dejan de asistir a la escuela por trabajo. Por lo tanto, es notoria y significativa la diferencia que existe en la asistencia escolar de niños y adolescentes trabajadores, pues la condición de trabajador en los adolescentes es más acentuada.

En cuanto a la condición de actividad por provincias, podemos observar que son las provincias de Ica y Chincha las que tienen una mayor población infantil y adolescente que participan en el mercado laboral, ya sea mientras trabaja o buscando activamente empleo (4 mil 202 y 2 mil 675 niños(as) y adolescentes respectivamente). En tanto, en la provincia de Nazca solo existen alrededor de 263 niños y adolescentes trabajadores.

**CUADRO N° 3.2**  
**REGIÓN ICA: POBLACIÓN TOTAL DE 6 A 17 AÑOS DE EDAD POR CONDICIÓN DE ACTIVIDAD, GRUPOS DE EDAD, PROVINCIA Y ASISTENCIA A UN CENTRO EDUCATIVO, 2007**

Provincia y asistencia a un centro educativo	Trabaja			No trabaja		
	Total	6-13	14-17	Total	6-13	14-17
<b>Región</b>	<b>9 954</b>	<b>1 851</b>	<b>8 103</b>	<b>154 634</b>	<b>106 873</b>	<b>47 761</b>
Asiste	6 701	1 643	5 058	145 931	103 551	42 380
No asiste	3 253	208	3 045	8 703	3 322	5 381
<b>Ica</b>	<b>4 202</b>	<b>725</b>	<b>3 477</b>	<b>67 575</b>	<b>46 464</b>	<b>21 111</b>
Asiste	2 836	647	2 189	64 021	45 051	18 970
No asiste	1 366	78	1 288	3 554	1 413	2 141
<b>Chincha</b>	<b>2 675</b>	<b>479</b>	<b>2 196</b>	<b>43 129</b>	<b>30 068</b>	<b>13 061</b>
Asiste	1 734	420	1 314	40 398	29 049	11 349
No asiste	941	59	882	2 731	1 019	1 712
<b>Pisco</b>	<b>1 818</b>	<b>360</b>	<b>1 458</b>	<b>28 031</b>	<b>19 510</b>	<b>8 521</b>
Asiste	1 185	317	868	26 441	18 958	7 483
No asiste	633	43	590	1 590	552	1 038
<b>Nazca</b>	<b>996</b>	<b>233</b>	<b>763</b>	<b>13 184</b>	<b>9 016</b>	<b>4 168</b>
Asiste	744	211	533	12 489	8 715	3 774
No asiste	252	22	230	695	301	394
<b>Palpa</b>	<b>263</b>	<b>54</b>	<b>209</b>	<b>2 715</b>	<b>1 815</b>	<b>900</b>
Asiste	202	48	154	2 582	1 778	804
No asiste	61	6	55	133	37	96

**Fuente:** Perú: Niños, Niñas y Adolescentes que Trabajan, 1993-2008.

**Elaboración:** DRTPE – Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Ica.

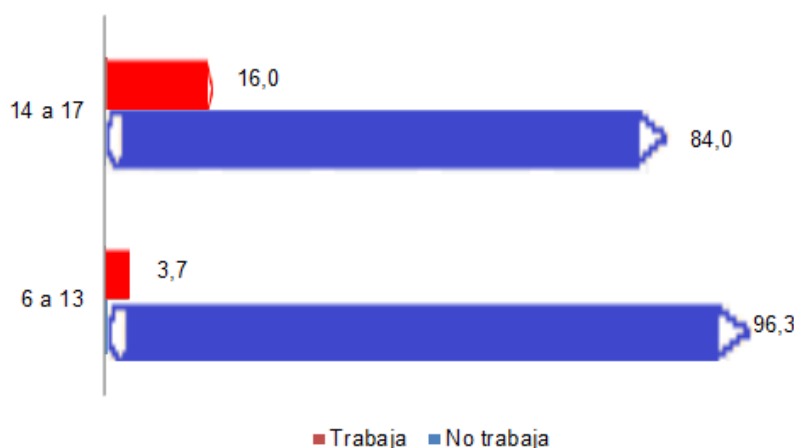
### 3.3 Condición laboral del trabajador infantil y adolescente, según la ENAHO.

Las condiciones en que se desarrolla el trabajo infantil, en términos generales, son difíciles para la vida de un niño<sup>14</sup>. Se entiende como ocupados a las personas que ejercen cualquier trabajo o actividad llevado a cabo por ésta, durante la semana de referencia.

Según la ENAHO-INEI 2011, en el gráfico 3.1 se refleja la distribución de la población de niños que trabajan en la región, con un porcentaje menor de 12,3 puntos porcentuales frente a los adolescentes. Es decir sólo 4 de cada 100 niños laboran; mientras que 16 de cada 100 adolescentes trabajan.

En cuanto a la posición de los niños y adolescentes que forman parte de los que no trabajan varía de 96,3% a 84,0% respectivamente.

**GRÁFICO N° 3.1**  
**REGIÓN ICA: POBLACIÓN DE 6 A 17 AÑOS POR CONDICIÓN LABORAL, SEGÚN GRUPOS DE EDAD, 2011 (Porcentaje)**



Fuente: INEI-Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza continua, 2011. En base al módulo 200.  
Elaboración: DRTPE – Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Ica.

#### 3.3.1 Condición de estudio y/o trabajo

Tal como se observa en el cuadro N° 3.1 en la región Ica los niños, niñas y adolescentes trabajadores que asisten a la escuela superan sustancialmente a los que no asisten. En términos absolutos, alrededor de 6 mil 701 menores de 18 años de edad combinan escuela y trabajo (4,1%), en tanto 3 mil 253 trabajan sin asistir a la escuela (2,0%). De los niños y adolescentes no trabajadores comprendidos entre 6 a 17 años los que se dedican

<sup>14</sup>INEI-Perú: Niños, Niñas y Adolescentes que Trabajan, 1993-2008.

únicamente al estudio son 145 mil 931 (88,7%), y los que no estudian ni trabajan alcanzan las 8 mil 703 (5,3%).

Por otra parte, los niños y niñas (de 6 a 13 años) que no realizan ningún tipo de actividad económica, es decir, los que son estudiantes a tiempo completo representan un 95,2%. Otro grupo que requiere atención especial, son aquellos que no asisten a la escuela y que tampoco están involucrados en actividad alguna, los cuales alcanzan el 3,1% de niños y niñas.

Respecto a los adolescentes, más del 70% se dedica únicamente a estudiar, los que no estudian ni trabajan representan 9,6%, éstos adolescentes podrían encontrarse en una desventaja aún mayor que aquellos que trabajan, pues no se benefician ni de la escuela ni del aprendizaje que se obtiene en algunas formas de trabajo; los que comparten el estudio con el trabajo representan el 9,1% y aquellos que se dedican exclusivamente al trabajo alcanzan un 5,5%.

**CUADRO N° 3.3**  
**REGIÓN ICA: POBLACIÓN DE 6 A 17 AÑOS POR CONDICIÓN DE ESTUDIO Y/O TRABAJO, SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2007**

Grupo de edad	Total	Condición de estudio y/o trabajo			
		Solo trabaja	Trabaja y estudia	Solo estudia	No trabaja y no estudia
<b>De 6 a 17 años</b>	<b>164 588</b>	<b>1,9</b>	<b>4,1</b>	<b>88,7</b>	<b>5,3</b>
De 6 a 13 años	108 724	0,2	1,5	95,2	3,1
De 14 a 17 años	55 864	5,4	9,1	75,9	9,6

**Fuente:** Perú: Niños, Niñas y Adolescentes que Trabajan, 1993-2008.

**Elaboración:** DRTPE – Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Ica.

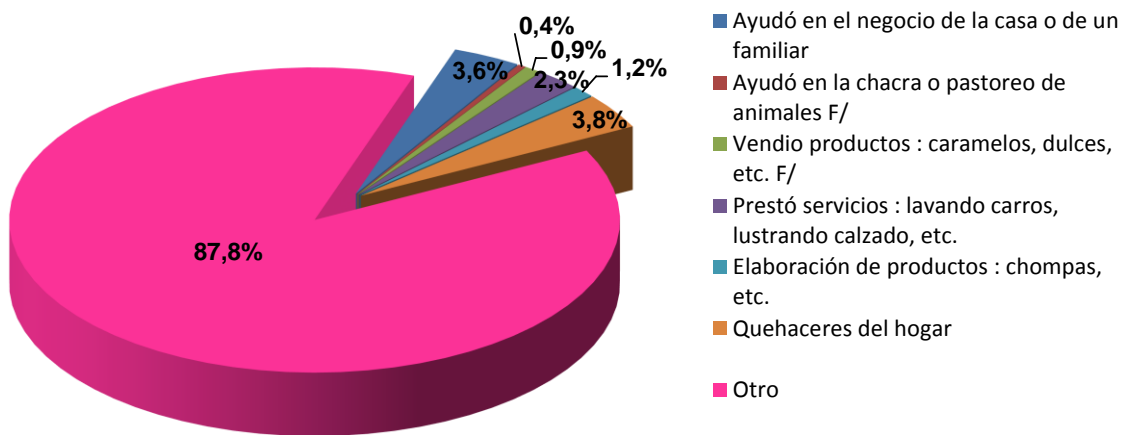
### 3.4 Ocupaciones principales del trabajador infantil y adolescente

Los niños y adolescentes que trabajan están expuestos a sufrir lesiones y enfermedades en una proporción tal que resulta muy preocupante. Como los niños se diferencian de los adultos en cuanto a su estructura fisiológica y psicológica, son también más vulnerables a padecer algunos riesgos laborales específicos y se ven más afectados por esos peligros respecto a los adultos. Como todavía no son mentalmente maduros, son menos conscientes de los riesgos potenciales que conllevan algunos trabajos<sup>15</sup>.

<sup>15</sup><http://www.ilo.org/public/spanish/comp/child/download/pdf/peligros.pdf>.

Según el gráfico 3.2, la presencia de menores se registra en los quehaceres del hogar (3,8%); seguido en importancia de los que ayudan en el negocio de la casa o de un familiar con un 3,6% en la región Ica.

**GRÁFICO N° 3.2**  
**REGIÓN ICA: DISTRIBUCIÓN DE NIÑOS DE 6 A 17 AÑOS TRABAJADORES, SEGÚN ACTIVIDAD PRINCIPAL 2011**



F/ Cifras referenciales.

**Fuente:** INEI-Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza continua, 2011. En base al módulo 200.

**Elaboración:** DRTPE – Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Ica.

### 3.5 Ramas de actividad económica desarrolladas por el trabajador infantil y adolescente

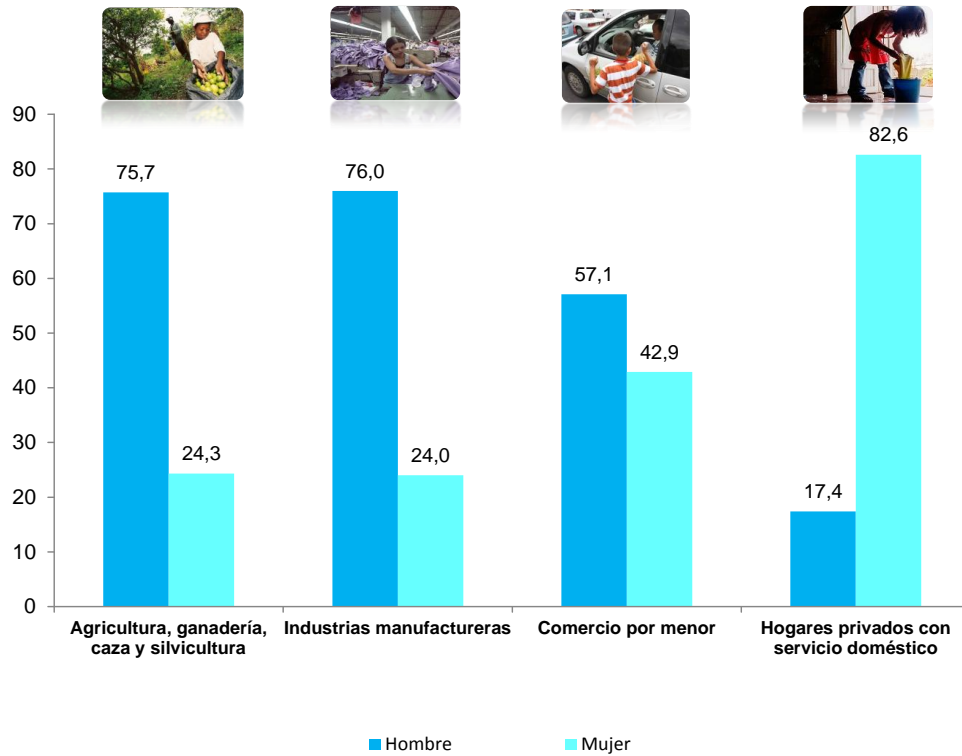
Para el año 2007, las ramas de actividad más importantes en la generación de empleo en la región Ica para los niños y adolescentes menores de edad fueron la rama industria manufacturera con el 76,0% de la población ocupada de 6 a 17 años y la actividad agricultura, ganadería, caza y silvicultura (75,7%); es importante resaltar que en estas ramas la participación de las niñas y adolescentes son la tercera parte en comparación a la realizada por los varones.

Para el caso de las niñas y adolescentes, la principal rama que absorbió la mayor cantidad de mano de obra estuvo ligada al servicio doméstico en hogares privados (82,6%); no obstante, en esta actividad son los hombres quienes menos participan (14,7%). Le siguen en menor importancia las actividades de comercio por menor (42,9%), industria manufacturera (24,0%) y por último la agricultura, ganadería, caza y silvicultura (24,3%).

Cabe resaltar que estos trabajos realizados por la niñez y adolescencia (6 a 17 años) representa un riesgo en sus vidas, debido a que están expuestos a constantes peligros.



**GRAFICO Nº 3.3**  
**REGIÓN ICA: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN OCUPADA DE 6 A 17 AÑOS DE EDAD Y SEXO, SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD, 2007**  
**(Porcentaje)**



**Fuente:** Perú: Niños, Niñas y Adolescentes que Trabajan, 1993-2008.  
**Elaboración:** DRTPE – Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Ica.

## CAPÍTULO IV: PREVENIR Y ERRADICAR EL TRABAJO INFANTIL

### 4.1 Peores formas del trabajo

Muchos de los países a nivel mundial han tomado en consideración las leyes que prohíben el empleo y el trabajo de los niños y adolescentes, en gran medida son impulsados por las normas del Organismo Internacional del Trabajo (OIT) y pese a estos esfuerzos, el trabajo infantil aún existe y en ocasiones se realiza en condiciones deplorables en el mundo.

No obstante, la erradicación del trabajo infantil en el mundo es muy lento, este fenómeno es muy complejo y por ello la OIT considera necesario mejorar los convenios sobre el trabajo infantil existente; por lo tanto, el convenio N° 182 permitió conocer sobre la urgencia de actuar y eliminar las peores formas de trabajo infantil. Es así que Perú sin perder de vista el objetivo y la dirección a seguir sobre la erradicación del trabajo infantil, tiene como marco el código de niños y adolescentes Ley N° 27337, en donde se indica cómo proteger a este grupo de personas tan vulnerable ante la sociedad y el trabajo. Es así, que todas estas herramientas brindadas nos deben llevar a proponer nuevos instrumentos para la eliminación y prohibición de las peores formas de trabajo infantil como:

- ◆ La esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y la trata de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, además del trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados.
- ◆ La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas.
- ◆ La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes.
- ◆ Cualquier trabajo que por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños, que deberá ser determinado por la legislación nacional o la autoridad competente.

## 4.2 Acciones de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Ica, en la prevención y erradicación del trabajo infantil

Entre las funciones prioritarias de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (DRTPE) de Ica se encuentra la promoción del trabajo decente, y la prevención y erradicación del trabajo infantil basándose principalmente en los convenios N° 138 y 182<sup>16</sup> del Organismo Internacional de Trabajo (OIT) ratificados por el estado Peruano en el año 2002.

En virtud a los convenios anteriormente mencionados la DRTPE de Ica, en coordinación con las diferentes instituciones públicas y privadas, organizaciones gremiales, empresarios, ONGs y organismos cooperantes de esta región, instala el Comité Directivo Regional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil de Ica (CDERPETI) el 06 de Mayo 2009, mediante Resolución Ejecutiva regional N° 0292-2009-GORE-ICA/PR.

Dicho Comité es presidido por el Gobierno Regional de Ica, cuyo Secretario Técnico es un representante de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ica. Asimismo, el comité está integrado por 16 actores, los que se encuentran comprometidos a desarrollar acciones para la prevención del trabajo infantil, mediante el Plan Regional para la “Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil”.

Así, el CDERPETI Ica actualmente cuenta con un Plan de Trabajo (2012), que a la fecha sigue en ejecución las diferentes actividades; es así, que dentro de dichas actividades la DRTPE de Ica ha realizado las siguientes acciones a través de sus direcciones:

- ◆ Se realizaron 06 campañas de difusión y sensibilización dirigidos a los integrantes de CDERPETI, docentes, alumnos, niños, entre otros; sobre “Prevención y Erradicación de las peores formas del Trabajo Infantil”.
- ◆ Se llevaron a cabo 06 seminarios, charlas capacitación para la “Prevención y Erradicación de las peores formas del Trabajo Infantil”.



<sup>16</sup> Código de los niños y adolescentes Ley N° 27337-138 refiere sobre la Edad Mínima de Admisión al Empleo y el Convenio N° 182.

- ◆ Operativos y supervisión en los centros de trabajo dirigido a prevenir y erradicar las peores formas del trabajo Infantil”.
- ◆ Supervisar en el centro de labores de los trabajadores adolescentes autorizados.



La Dirección de Promoción del Empleo y Formación Profesional a través de los servicios a su cargo, también viene ejecutando acciones:

- ◆ El Observatorio Socio Económico Laboral ha podido generar información actualizada y especializada sobre el mercado de trabajo de los adolescentes; con el fin de contribuir al conocimiento de los jóvenes.
- ◆ El Servicio de Orientación Vocacional e Información Ocupacional dirigido a jóvenes de 16 a 24 años de edad, facilita información sobre el mercado laboral y de esta forma los orienta para un adecuado ajuste profesional y ocupacional, para una mejor elección de la carrera profesional u ocupación e inserción en el mercado laboral.
- ◆ El servicio de Asesoría en Búsqueda de Empleo también brinda información a los adolescentes y jóvenes a través de los talleres que tiene como finalidad asesorar y capacitar a los buscadores de empleo, preparándolos de manera adecuada brindándoles técnicas, estrategias y herramientas efectivas en la búsqueda de empleo y así potenciar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral para conservar su puesto de trabajo.



## Conclusiones

1. La Organización Internacional del Trabajo (OIT), ha elaborado instrumentos internacionales concernientes al Trabajo infantil; los cuales están orientados a proteger al niño, niña y adolescente de cualquier trabajo que pueda ser peligroso para su desarrollo. De igual forma, mediante convenios establece la edad mínima de admisión al empleo (Convenio número 138) y las peores formas de trabajo infantil (Convenio número 182).
2. En cuanto al Marco Normativo Peruano, también se establece leyes, normas y convenios para la protección de los niños y adolescentes. Asimismo, se ha creado el Comité Directivo Nacional para la prevención y Erradicación del Trabajo Infantil que desarrolla un arduo e importante trabajo para prevenir y erradicar el Trabajo infantil.
3. Todas las acciones del Estado deben estar orientadas a satisfacer y crear los contextos adecuados para lograr el respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; los cuales son deberes no solo del Estado, sino de la sociedad y la familia.
4. Los principios rectores con que cuenta el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la adolescencia 2012-2021 del Perú, garantiza la protección, el crecimiento y desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años de edad.
5. A pesar del crecimiento económico que ha tenido nuestro país, los niveles de pobreza y desigualdad siguen siendo muy elevados; pues año tras año miles de niños, niñas y adolescentes se incorporan al mercado laboral, cuya causa principal del trabajo infantil es la pobreza.
6. En relación con el rol de la familia en el trabajo infantil, queda claro que esta desempeña un rol clave en la educación y bienestar de sus hijos. Asimismo, la familia debe contribuir con la reducción y prevención del trabajo infantil en los niños, niñas y adolescentes.
7. Sobre los indicadores laborales, los niños y niñas presentan una tasa de actividad menor al de los adolescentes (10,1% frente a 38,5% respectivamente). Además, la participación laboral registrada por los niños y adolescentes varones es mayor en 2,5 puntos porcentuales al presentado por las mujeres.
8. Según la ENAHO 2011, indica que el 3,8% de la población de 6 a 17 años realiza una labor en el contexto de quehaceres del hogar.

9. En relación a la condición de estudio y/o trabajo de los niños, niñas y adolescentes, encontramos que más del 5,0% no estudia ni trabaja; un 4,1% combina la escuela con el trabajo y un 2,0% se dedica exclusivamente al trabajo.
10. Según el INEI, las principales actividades económicas realizadas por los niños y adolescentes son la agricultura, ganadería, caza y silvicultura, y la industria manufacturera; en tanto, las niñas y adolescentes se concentran principalmente en la actividad de servicio doméstico y menor medida el comercio por menor.
11. Para enfrentar la problemática que afecta a la franja más débil de la población la DRTPE-Ica realiza acciones y/o actividades vinculadas a la “Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil” en coordinación con los representantes del Comité Directivo Regional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (CDRPETI) de la región Ica.

## Glosario de términos

### **Erradicación:**

La palabra erradicación se refiere a la extracción total o eliminación de algo, arrancar de raíz algo que se considera perjudicial o peligroso<sup>17</sup>.

### **Familia:**

Conjunto de personas unidas por lazos de parentesco o relación afectiva, que viven bajo un mismo techo y que comparten recursos y/o responsabilidades<sup>18</sup>.

### **Infancia:**

Se considera al período de la vida humana desde que se nace hasta la pubertad. Conjunto de los niños de tal edad. Primer estado de una cosa después de su nacimiento o fundación<sup>19</sup>.

### **Rama de actividad económica:**

Esta referida a la actividad económica que realiza el negocio, organismo o empresa donde labora el trabajador. Las actividades económicas se clasifican de la dedicación a determinados campos de la producción de bienes y servicios, ejemplo: agricultura, minería, construcción, etc.

### **Trabajo decente:**

El trabajo decente se refiere a aquel que se da en un marco de respeto por los principios y derechos fundamentales del trabajo, con protección social e ingresos suficientes para permitir al trabajador/a y su familia mantener una vida digna. Lo anterior, en un clima de diálogo social<sup>20</sup>.

### **Trabajo Infantil Peligroso:**

De acuerdo al Convenio N° 182 sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil, Capítulo 3, apartado d), de la Organización Internacional del Trabajo, el Trabajo Infantil Peligroso es una categoría que corresponde a las peores formas de trabajo infantil y se considera aquel trabajo desempeñado por menores de 18 años, que sea por su naturaleza o por las circunstancias en la que se realiza atenta, probablemente, contra la salud, la seguridad o la moral del menor<sup>21</sup>.

### **Trabajo ligero:**

Son aquellos trabajos que no son susceptibles de perjudicar la salud o el desarrollo de los menores, y que no pueden perjudicar su asistencia a la escuela ni el aprovechamiento de la enseñanza que reciban<sup>22</sup>.

<sup>17</sup>“Diccionario de la Lengua Española”, Real Academia Española, Vigésima segunda edición. Madrid. 2001.

<sup>18</sup>“Glosario de Género, Pobreza y Empleo”, Oficina Regional para América Latina y el Caribe – OIT, en [http://white.oit.org.pe/gpe//ver\\_definicion.php?gloCodigo=38](http://white.oit.org.pe/gpe//ver_definicion.php?gloCodigo=38).

<sup>19</sup>“Diccionario de la Lengua Española”, Real Academia Española, Vigésima segunda edición. Madrid. 2001.









<sup>20</sup>“Glosario de Género, Pobreza y Empleo”, Oficina Regional para América Latina y el Caribe – OIT, en [http://white.oit.org.pe/gpe//ver\\_definicion.php?gloCodigo=188](http://white.oit.org.pe/gpe//ver_definicion.php?gloCodigo=188).

<sup>21</sup>“Convenio Núm. 182, de la Organización Internacional del Trabajo, sobre las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación”, ratificado por el Perú en el año 2002.

<sup>22</sup>“Convenio Núm. 138, de la Organización Internacional del Trabajo, sobre la edad mínima de admisión al trabajo”, ratificado por el Estado peruano en el año 2002.



## Bibliografía

-  **Secretaría Técnica del Comité Directivo Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil CPETI**  
Informe país sobre trabajo infantil julio 2009 – junio 2010.
-  **DRTPE Ayacucho**  
2011 “Informe: Niños, Niñas y Adolescentes que trabajan en la región Ayacucho”.
-  **IPEC de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT)**  
2007 Trabajo Infantil: Causa y efecto de la perpetuación de la pobreza.  
  
2009 Trabajo Infantil y pueblos indígenas en América Latina.  
  
2009 El trabajo infantil en el Perú: Magnitud y perfiles vulnerables.
-  **Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)**  
2009 Perú: Niños, Niñas y Adolescentes que Trabajan, 1993-2008.  
  
2005 Perfil sociodemográfico de las poblaciones en riesgo: Niños, niñas y adolescentes que trabajan.
-  **Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE)**  
2011 Resolución Ministerial N° 215-2011-TR “Estrategia Sectorial en Materia de Prevención y Erradicación de Trabajo Infantil”.  
  
2005 Boletín de Economía Laboral N° 35, Agosto. Programa de Estadísticas y Estudios Laborales (PEEL) Lima, Perú.
-  **Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables**  
Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2011-2021.  
(PNAIA 2021)
-  **OIT-UNICEF** Estudio Interagencial sobre trabajo infantil y sus peores formas.
-  **PATRICIA FUERTES MEDINA**  
2005 “Estudio Diagnóstico Niños, Niñas y Adolescentes que trabajan en la Región Piura”.